

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Martes 5 Enero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

INFLUENCIA DE LA MUJER EN LAS COSTUMBRES SOCIALES.

(Conclusión)

La mujer, esa inseparable compañera del hombre, destinada á moderar los bruscos movimientos que en él producen con frecuencia los reveses de la veleidosa fortuna, á calmar los arranques de impaciencia que en él promueven las vicisitudes de la vida, y á mitigar, no pocas veces, los ímpetus que en él levantan las contrariedades que se le oponen en el camino de sus empresas, no es dudoso que, para cumplir tan bellos fines, no escaso caudal de dulzura y educación necesita.

Teniendo, por otra parte, que estar siempre al frente de sus hijos y criados, á quienes deber suyo es inspirarles las nociones del amor y de la caridad, del sentimiento y la nobleza, del deber y de la gratitud, y de las obligaciones que al nacer contraemos con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, mal podría llenar estos deberes y cargos, si no posee una buena suma de instrucción y moralidad, si un fuerte espíritu religioso no le anima.

No es preciso por esto que adquiera un lenguaje en el que se note la más escogida fraseología, es además ridículo su uso, cuando por temperamento y necesidad hay que sostener íntimas relaciones con personas débiles de imaginación; antes al contrario, debe usar un lenguaje en armonía con sus escasas penetraciones y facultades que las constituyen.

¿Y estos conocimientos, esta moral instrucción, puede suponerse, puede calcularse que se adquirirían en el hogar doméstico?

No; no pueden adquirirse, porque la Providencia ha inspirado á los padres el amor á sus hijos; y aunque la razón modera esta afición natural, degenera fácilmente en demasiada indulgencia. ¿Quién será, pues, la encargada? La encargada es la Profesora; esa, esa es la elegida del Cielo para sembrar y hacer que crezca en el tierno corazón de las niñas, de esos angelitos envueltos con el ampolo de la inocencia, el amor de Dios y del prójimo, donde se encierra el bien del alma, nuestra sagrada religión y la ventura del género humano. La maestra es

la encargada por el Supremo Hacedor, para arrebatarse de los brazos de madres autómatas, fanáticas, sin educación, ó entregadas al delirio del sensualismo las infelices hijas que, apenas abrieran los ojos á la inteligencia, mancharían su pureza con los vicios de la deshonra. Por el gobierno es una sacerdotisa consagrada á salvar la niñez, á regenerar la sociedad, afreciendo mujeres ilustradas, pues sin ilustración, no hay moralidad ni religión; ofreciendo útiles esposas, buenas hijas y entendidas madres de familia.

Los pueblos quieren, y con razón y derecho, ver en las Profesoras un modelo de discreción, de laboriosidad y del más enaltecido decoro, una estrella, en fin, que guíe, una madre de todos, á quien puedan bendecir, entregar las hijas de su corazón.

Casi todos los males, la sangre que ha corrido á torrentes, la tiranía que blasfemara de la misericordia de Dios, puede decirse que parten de la ignorancia, de la abyección de la mujer, de ese sér privilegiado del Cielo, que desde la cuna sigue al hombre al sepulcro, arrojando torrentes de amor y consuelo, suspirando por sus penas, viéndolo por su ventura, velándole su tranquilo ó agitado sueño, robándole el dolor con sus dolores, y santificándole con sus dulces y misteriosos sentimientos: nacen, si, de la desgradación y esclavitud en que ha gemido el sexo de la madre del Salvador.

Las Profesoras han de arrojar al tartáreo abismo, para siempre, la cruel ambición, vertiendo en el corazón, al nacer, la ambrosia del sentimiento; el bien ó mal de la tierra, depende de ellas.

Procúrese, pues la educación profesional de la mujer, fúndense más escuelas de niñas, dóteselas de un personal idóneo, y cuando el sexo débil está á la altura de su misión, mucho se habrá adelantado para conjurar las negras nubes que, cual pavorosos fantasmas, se ciernen sobre la sociedad.

Que la mujer, con su dulce voz, sea el *heraldo* que proclame *Caridad* y *Fé*, y con estas mágicas palabras se resolverán por sí mismos, ó no llegarán á plantearse, muchos y difícilísimos problemas sobre ese gran tablero de las naciones de Europa.

E. C. C.

Correspondencia.

Madrid 1.º Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Las autorizaciones pedidas por el señor Camacho, no obstante la vaguedad del proyecto leído, ni han sorprendido á nadie ni nadie tampoco las discute. El actual ministro de Hacienda, por cesión espontánea de sus compañeros de gabinete, y casi casi con la sanción del país en general, ejerce una dictadura en su departamento, que si mucho ha de facilitarle su gestión, le obliga también á grandes responsabilidades. ¿Hará el señor Camacho buen uso de la confianza en él depositada? ¿Satisfará las esperanzas y los deseos que su crédito inspira? El porvenir se encargará de demostrarlo. Lo cierto es que pocas veces ó nunca se ha visto ministro alguno de Hacienda en condiciones más desembarazadas para desarrollar todos sus planes y proyectos.

Por desgracia suya no se halla en el mismo caso el señor Moret. Un solo proyecto de autorización leyó ayer desde la tribuna del Congreso y con ese solo proyecto hay materia sobrada de discusión para muchos días tanto en la prensa como en los círculos políticos.

Desea el señor ministro de Estado que se le autorice para prorrogar la duración de los tratados de comercio en regir con diferentes naciones de Europa y América y cuyo plazo aspira antes de 1892, hasta dicha fecha que es la del tratado celebrado con Francia.

A primera vista, no hay para qué ocultarlo, la lectura de ese proyecto satisfizo á la generalidad tanto como disgustó á los proteccionistas de Castilla y Cataluña, pero bien pronto se descubrió la hilaza del asunto y esta no es otra que una nueva satisfacción á Alemania cumpliendo determinada cláusula de tratado convenida en el manoseado asunto de las Carolinas, cuyo tratado ó convenio no se hará público hasta la fecha que se sirva señalar el gobierno español por concesión graciosa del de Alemania.

Pero aunque el comercio permanezca oculto á las miradas del público, no es un secreto para nadie que el gobierno de Berlín estableció como condición pre-

via, ó poco menos, que su tratado de comercio había de ser prorrogado hasta 1892. La promesa fué hecha por el partido conservador y, como sucede, siempre el partido llamado liberal tiene que pagar los vidrios rotos, pasando por el descrédito de esa concesión que tanto perjudica nuestros intereses y nuestro decoro.

Los proteccionistas pusieron el grito en el cielo llamándose á engaño, pues parece se le habían hecho recientes ofrecimientos de que no se pondría mano en el importante asunto de la prórroga de los tratados de comercio sin darles conocimiento prévio. La necesidad de cumplir los compromisos contraídos con Alemania, ha obligado al gobierno á faltar á sus compromisos contraídos con los proteccionistas.

En la sesión de mañana sábado se leerá nuevamente el dictamen de la comisión, que como ya he dicho es favorable, y se discutirá más ó menos latamente por el proteccionista castellano y husar señor Berdugo y por los catalanes señores Bosch y Labrus, Sert y algunos otros. No se abriga duda alguna respecto del resultado definitivo. Los proyectos serán todos aprobados, siendo muy de temer que su primera consecuencia sea crear nuevas dificultades para llegar á un acuerdo con Inglaterra, con cuya nación nos convendrían mucho más las relaciones comerciales que con Alemania. Pero una cosa son las consecuencias generales del país y otra muy distinta otro género de conveniencias que no hay para qué mencionar.

A la seis de la tarde termina la reunión de los señores Cervera, Labra, Portuondo, Baselga y Muro aceptando que no pueden prescindir de intentar al menos un debate político para discutir la política del gobierno conservador y muy especialmente lo que se relaciona con el asunto de las Carolinas. Redactarán una proposición ó incidental y pedirán para autorizar su lectura las firmas de personas caracterizadas con la oposición pero no es seguro que las encuentren de esa categoría. En todo caso defenderá la proposición el señor Muro por su carácter de exministro. Y digo que la defenderá porque para mí es muy dudoso que las cosas lleguen á ese punto por muchas y diversas razones que no son para explicarlas en este momento.

Los proteccionistas celebran frecuentes reuniones con el propósito, de oponerse á la autorización pedida por el señor Moret, para prorrogar los tratados de comercio hoy vigentes pero se tiene por seguro que no conseguirán su objeto. La autorización será concedida en ambas Cámaras por inmensa mayoría.—G.

Rubielos de Mora 1.º de Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Muy señor mío: No he dado á V. cuenta, antes, del simulado delito llevado á cabo en la noche del 23 del pasado, porque el asunto estaba *sub judice*, y poco podía decir á sus lectores; aunque opinaba á la sazón, lo mismo que ha venido á descubrirse.

A las dos, ó dos y media de la madrugada, del día 24, sonaron tres disparos de arma de fuego, que fueron dirigidos al balcón del señor Garcerá; saliendo este á la calle al momento, según dicen, haciendo alarde de

valor, y en persecución de los imaginarios criminales. Al mismo tiempo, oyeron los vecinos voces de alarma de ciertos individuos que estaban en la calle. Sin incidente alguno trascarrió la mañana del referido día, hasta las dos y media de la tarde, hora en que fueron detenidos los señores Antonio Vicent, Miguel Albalade y José Ibañez, precisamente en el momento de entrar en la casa consistorial á tomar posesión del cargo de concejales, los dos primeros. Claro es, que el Ayuntamiento no pudo constituirse porqué aun protestando los cinco Concejales,—que no han tomado posesión por obra y gracia del gobierno conservador—de un acto estratégico, ideado para burlar la ley y eludir la providencia que el señor Socías, dictó, fundada en la razón y en la justicia, no fueron oídos, ni por el juez ni por el alcalde.

Remitidos los autos al juzgado de instrucción, el juez ejerciente, don Manuel Edo, maestro de instrucción primaria y empleado en el Registro de la Propiedad, dictó auto de procesamiento contra los tres señores espesados, elevando la detención á prisión y exigiéndolos mil pesetas de fianza á cada uno, en el término de 24 horas, para responder á las costas y gastos que pudieran ocasionarse.

De este auto, se pidió reforma en todas sus partes; y encargado del juzgado, el propietario don Antonio Fuertes, no encontró en el proceso, indicio alguno de criminalidad contra los acusados, poniéndolos en libertad, y levantando el procesamiento que sobre ellos pesaba.

Contraste singular: el juez municipal de esta villa, auxiliado por un secretario que no sabe escribir, creyó encontrar su criminalidad, en virtud de las sospechas infundadas del señor Garcerá, y no consideró oportuno decretar su detención, hasta el momento mismo en que iban á tomar posesión de un cargo, que al señor Garcerá no le place que ejerzan.

Esta es la historia de la causa, por la que el señor alcalde de esta villa, no ha cumplido la resolución última del señor gobernador, relativa á la constitución del ayuntamiento. Es del caso advertir, que con anterioridad se ha convocado tres veces á los concejales, por mandato del señor Serantes con el fin indicado; y otras tantas se han buscado subterfugios para no practicarlos. Estamos convencidos, de que este alcalde de monterilla, no cumplirá las órdenes gubernativas referentes á la constitución del ayuntamiento, hasta tanto que fuerza armada le obligue á ello, importándole poco la desobediencia á su superior gerárquico.

Estos conservadores consideran de un modo tal las leyes, que como las de Solón, las tienen por telas de araña que prenden las moscas pequeñas, y son rotas por las grandes; más en este ardid, vemos, que las moscas grandes y el *moscón*, han caído en las redes, sin querer.

Es necesario, pues, en vista de esta acusación falsa, de que han sido víctima personas honradísimas, que los tribunales descubran y castiguen á los infractores, para restablecer el imperio de la ley, y hacer que brille esplendoroso el sol de la justicia; de lo contrario, nos veremos espuestos los ciudadanos pacíficos, á ser víctimas de los ataques del impostor, resultando ilusorio el derecho de seguridad personal.

Sin otra cosa más, se repite de V. afecrisimo S. Q. S. M. B.

El Corresponsal.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales celebradas en Betanzos en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo último.

—Otra resolviendo el expediente de suspensión de un concejal del ayuntamiento de Jandaque, en el sentido de que ninguna resolución puede dictarse ya por el ministerio, toda vez que el interesado ha vuelto ya de hecho y de derecho al ejercicio de su cargo.

—Otra alzando la suspensión impuesta á cinco concejales del ayuntamiento de Dilar, en la provincia de Granada.

Fomento.—Real orden disponiendo se inserte en la *Gaceta* la relación de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de Noviembre en la custodia de la riqueza forestal.

El círculo de recreo *La Libertad*, celebrará mañana en el teatro de esta ciudad un baile de sociedad, á cuyo efecto se están efectuando los preparativos necesarios.

No dudamos que ha de verse tan concurrido como animado.

Dará principio á las diez de la noche y terminará á las tres de la madrugada

El último domingo se inauguró, con una comida tan espléndida como admirablemente servida, la nueva Fonda de los Amantes.

Sus dueños Mateo y Felisa, queriendo dar una prueba de consideración y cariño á los huéspedes de su antigua y conocida casa y al comercio de esta ciudad, por el gran número de viajeros que á la misma concurren, dispusieron un verdadero banquete, del cual salieron los comensales en extremo complacidos.

Además de los huéspedes ordinarios de la casa asistieron el señor alcalde, el señor presidente de la Audiencia, el Registrador, el dueño de la casa, el arquitecto que ha dirigido las obras y los señores García, Senmartí, Martínez, Pon, Sanchez, Herrero, Miaza, Hurtado, Pastor, Zapatero y otros que no recordamos en este momento.

Al destaparse las botellas del espumoso champagne, hubo brindis entusiastas por la prosperidad de la nueva fonda, y por la buena estrella del cariñoso y servicial matrimonio que se halla al frente de la misma.

Antes de ayer se reunió la junta general del casino Terolense con objeto de nombrar la directiva, que ha de regir la sociedad en el presente año.

Nuestro querido amigo don Mariano Muñoz Nogués, haciéndose intérprete de los deseos de los socios, dió un voto de gracias á la junta saliente por su acertada dirección, y por el celo é interés que en pró del fomento de la sociedad había manifestado, proponiendo á la vez que se reeligiese la misma junta por aclamación.

El señor presidente después de dar las gracias á su amigo por la diferencia y consideración que había tenido con la Junta, se opuso por ser anti-reglamentario el procedimiento propuesto por el señor Nogués, y en su consecuencia se procedió á la elección por papeletas, que vino á dar el mismo resultado que la aclamación.

Quedó por lo tanto reelegida la Junta directiva, lo cual prueba las simpatías que cuentan dentro del círculo sus dignos individuos, y sobre todo su presidente nuestro querido amigo don Valero Rivera.

Aunque no lo esperábamos, ayer llegó á esta ciudad, en el coche correo de Valencia, el señor obispo de la Diócesis, acompañado de su antiguo caudatario don Cosme Soriano, recientemente nombrado cura ecónomo de la importante parroquia de Mora de Rubielos.

Dámosle la bienvenida, aún cuando no hemos tenido el honor de besar su anillo pastoral, como lo habrán efectuado indudablemente, los redactores de *El Ferro-carril*.

Una de las primeras disposiciones tocante á instrucción, que dictará el señor ministro de Fomento será en interés de la enseñanza de párvulos, inspirándose en los principios del

real decreto de 17 de Marzo de 1882. Se encomendará exclusivamente a la mujer la dirección de las escuelas de este orden, restableciéndose al efecto en la Normal Central de Maestras el curso especial para obtener el título de maestras de párvulos.

También será restablecida la junta de Patronato general de las escuelas de párvulos, creadas por dicho decreto, con modificaciones no esenciales.

Estas reformas empezarán a regir desde el próximo curso de 1886 á 87.

Por real decreto de 28 del finado mes se ha dispuesto que el brigadier don Fernando O'Lawlor y Caballero, pase á la sección de guerra del estado mayor general del ejército.

Nuestra enhorabuena al exdiputado á cortes por el distrito de Montalban.

Procedente de la sucursal del banco de España de esta ciudad, ha llegado á Zaragoza una remesa de 565.000 pesetas.

Uno de estos días publicará la *Gaceta* la noticia de que la reina doña Cristina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

La Diputación provincial de Zaragoza piensa gestionar para conseguir el planteamiento de una estación agrícola en aquel punto.

Se agita la idea en Zaragoza de construir un nuevo puente sobre el Ebro, y al efecto se trata de gestionar sobre este asunto cerca del gobierno.

La comisión del consejo del Ferro-carril de Canfranc, que ha de ir á Madrid á dar impulso á este tan vital asunto, está compuesta de los señores Mora, Sagristan y García Gil.

Dice un diario de Madrid:

«Los 40.957 reales generosamente donados por los españoles residentes en Tucumán (República Argentina) para las provincias de España que fueron invadidas por el cólera, han sido distribuidos por el señor obispo de Madrid como sigue:

A la diócesis de Granada, 5.000 reales; de Málaga, 3.000; de Jaén, 3.000 de Valencia, 5.000 de Murcia, 5.000 de Almería, 3.000; de Segorve, 3.000; de Zaragoza, 4.000; de Salamanca, 4.000; y por último, á la de Madrid-Alcalá, y por quebrantos de giro, etc., 5.877.»

A la de Teruel nada. Bien es verdad que nada necesitamos, porque estamos mucho mejor que queremos.

Dice *La Unión*, órgano en Madrid de la Unión Católica:

«Asegura un periódico que el Ilmo. señor Obispo de Teruel falta de su diócesis hace más de dos años.

Mala memoria tiene el colega cuando no recuerda los elogios unánimes que la prensa de todos matices prodigaba este verano al venerable Obispo de Teruel, con motivo de su laudable y cristiana conducta durante la epidemia colérica, en la cual hizo verdaderos prodigios visitando en persona y socorriendo con mano pródiga á los enfermos.

Rogamos al periódico aludido procrete enterarse, y no se haga eco de inexactitudes tan manifiestas como la presente.»

Que bromista hombre, que bromista.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores la carta que de Rubielos remite nuestro activo corresponsal. La burda hilaza que se descubre por la lectura de aquella nos releva de hacer ninguna clase de comentarios sobre el hecho criminal que tanto ruido ha producido entre la grey conservadora.

Conste, únicamente, que nos ratificamos en calificar aquel supuesto atentado de bufo, carnavalesco y poco acertado: que su ejecución fué sin duda alguna, para causar un golpe de efecto, que ha resultado contraproducente y que

esta opinión particular nuestra coincide con la que ostentan otras muchas personas de recto criterio, perfectamente conocedoras de lo que son capaces ciertos hombres por darse nombre y una mentida importancia.

Esto será una hipótesis mal fundada, pero desde luego podemos asegurar que no está desprovista de fundamento.

Ya veremos, al fin y á la postre, que es lo que resulta del horroroso crimen.

Variedades.

LOS DÍAS.

Rasga la noche triste
Su sombra vana
Por la región de oriente
Fresca y galana,
Brilla la aurora
Sonriendo en los cielos
Y el campo dora.

Vierte sobre las flores
Fresco rocío,
Gime la brisa leve,
Murmura el río,
Y el arroyuelo
En sus plácidas ondas
Refleja el cielo.

De las aves parleras
Los blandos nidos
Por los céfiros y auras
Se ven mecidos
Y á los albores
Difanos, se despiertan
Los ruiseñores.

Los ruiseñores trinan
Y trinan tanto
Que la selva ensordece
Su largo canto;
Son armonías
Con que á tí, bien amado,
Te dan los días.

Ezequiel Solana.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 4 Enero, 11—15 m.

El sábado comieron juntos los señores Sagasta, Castelar y Martos. Como es natural se ocuparon de los asuntos de actualidad guardando reserva acerca de la conferencia.

Aumenta el colera en Algeciras.

Los periódicos de oposición se hacen eco del rumor de próxima modificación ministerial. Los ministeriales lo niegan en absoluto y dicen que la crisis parcial no se verificará hasta pasadas las elecciones.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 4 Enero 10—45 n.

Congreso. En la sesión de esta tarde el señor Romero Robledo reanuda el hilo de su interrumpido discurso.

Se defiende bien de los cargos que antes de ayer le hizo el señor Ilvela, y ataca á los amigos del señor Cánovas haciéndoles grandes cargos diciéndoles que están divididos entre sí.

Rectifica el señor Silvela y en su discurso se muestra más incisivo y mordaz contra el señor Romero.

El conde de Toreno aludido por és-

te en su discurso niega que existan disidencias entre él y el señor Pidal. Manifiesta que ambos reconocen y acatan la jefatura del señor Cánovas.

Sagasta resume hábilmente el debate, sacando gran partido de la situación en que se encuentra, y manifestando, que cumplirá el programa ofrecido en la oposición, y que el país disfrutará todo clase de libertad.

Después se suspende el debate.

Resultado de la sesión de hoy, la imposibilidad absoluta de que los conservadores vuelvan á estar unidos.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 reales fanega.

Idem id. ordinaria, 34 á 36.

Idem Royo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8.25. } Saco de 4 y 4 1/2

Idem Salvado, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5.25. } los 3 1/2-10 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio

kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 4 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Tito y Rigoberto obs. Teodoro, Prisco y Prisciliano mrtos.

Santos de mañana.—Ss. Telesforo p. mr., Simeón Estilita monje.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrinacristiana á los niños de la feligresía.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcaldes y curas párrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quieran hourarle, debiendo advertirlos que en cuanto á precios encontrarán mas economía que en cualquiera otra fundición. 7-8.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piosnonos, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 *peseta* libra.

Turrón de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 céntos, de *pe-eta* libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 *peseta* libra.

De Gijona y cascás á 1 *peseta* 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 *pesetas* libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—*Nota*—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordero manchego*. ó en su defecto *cie- pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en as presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
> Guirlache.	> 4 1/2 >
> Gandía, en caja.	> 4 >
> en barra.	> 4 >
> blanco.	> 3 >
> negro.	> 4 >
> blanco y negro.	> 3 1/2 >
Mazapanes de limón.	> 4 >
Frutas	> 4 >
Yema	> 4 >
Rosa	> 4 >
Damas	> 4 >
Dulces secos y repostería.	> 4 1/2 >

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.